



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL VALLE

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria para el ejercicio 2021

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de San Vicente del Valle para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En San Vicente del Valle, a 16 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Sebastián Espinosa Grijalba